

22 de Enero de 1941

Excmo. Sr. Marques de Sentmenat  
C i u d a d.

Distinguido señor; De acuerdo con sus instrucciones tengo el gusto de adjuntarle copia de los artículos del Decreto de 26 de Octubre de 1939 reglamentando el depósito de las fianzas de alquileres a favor del Instituto Nacional de la Vivienda, de aplicación al caso de la fianza que la Empresa tiene constituida.

Como siempre queda desus ordenes afm<sup>o</sup> s. s.

El Mayordomo-Administrador.

10423-324